

BOLETIN 2

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION DEL PATRIMONIO MONUMENTAL/CENTRO DE INVESTIGACION Y RESTAURACION DE BIENES MONUMENTALES/ JIRON ANCASH 769/ LIMA 1/PERU
año I/ editores: rogger ravines - isabel flores.

NUESTRA HERENCIA CULTURAL

"Perú país arqueológico" es expresión común. Sus ruinas, sus monumentos, la riqueza de sus cementerios, como la singularidad de sus expresiones manuales, le han dado renombre universal. Machu Picchu, Chan Chan, Pachacamac son nombres familiares en el mundo de hoy.

El propósito de la arqueología es "revivir el pasado". Conservar para la posteridad, la historia y proceso cultural de los pueblos antiguos. Su estudio no sólo interesa al conocimiento mismo, sino también a materias tan significativas como la utilización de la tierra, los cambios climáticos o la propia tecnología.

Es obvio que el arqueólogo debe estar preparado para interpretar en forma adecuada estos datos. Trabajos realizados por personas no calificadas, y sin objetivos bien definidos, han destruido irrevocablemente muchas páginas de nuestra historia no escrita. Ha sido esta toma de conciencia, esta búsqueda de defensa del patrimonio cultural, que ha llevado al Estado a legislar y regular el trato de nuestros monumentos arqueológicos.

Por eso, un proyecto de investigación arqueológica debe contemplar una necesidad precisa para la solución de un problema bien definido, e para la conservación del material arqueológico puesto en riesgo por factores naturales o humanos. Un programa de trabajo debe proponer una investigación arqueológica comprensiva. La institución promotora debe estar también en aptitud de garantizar la supervigilancia adecuada y la administración de campo, la restauración de laboratorio y el estudio del material, la conservación permanente de todos los materiales y la documentación y publicación de un informe final.

La importancia de que las operaciones de campo sean conducidas por un arqueólogo profesional es requisito sine quanon. Igualmente, la fase de laboratorio tiene que ser ejecutada por técnicos preparados, y personal suficiente, que cuide el material de campo tan rápidamente como se obtenga.

Debe recordarse siempre que el número de sitios arqueológicos en el Perú no es ilimitado, y que una vez que ha sido cuidadosamente excavado su valor se destruye totalmente. Estas ruinas antiguas son realmente documentos materiales que abarcan la sustancia misma de la historia americana. Protegerlos, conservarlos y estudiarlos es tarea nacional que a todos toca.

CONVENIOS

Para el estudio, investigación, conservación y puesta en valor del patrimonio arqueológico del país el Instituto Nacional de Cultura, como entidad responsable, ha establecido recientemente los siguientes convenios:

- A. Con la Dirección General de Turismo, del Ministerio de Industria y Turismo, para la evaluación, estudio, conservación e incorporación al turismo de las zonas arqueológicas de Chan Chan (Trujillo), Chavín de Huantar (Ancash), Huánuco-pampa o Huánuco viejo (Huánuco), Nasca (Ica), Huari (Ayacucho) y Toro Muerto (Arequipa).
- B. Con la Universidad Nacional San Cristobal de Huamanga, para la investigación, conservación y puesta en valor de las ruinas de la ciudad de Huari, en el departamento de Ayacucho.
- C. Con el Concejo Distrital de La Victoria, Lima, para la investigación, conservación y preservación de los monumentos arqueológicos del distrito de La Victoria, y la investigación y puesta en valor de la Huaca Santa Catalina II, ubicada en el parque General Antonio de la Guerra entre las calles Casimiro Negrón de la Fuente, Nicolás de la Barra, José M. Cortéz y Antonio de la Guerra, de la Urbanización Santa Catalina.

EL ARQUEOLOGO ANTE LAS ZONAS DE TRABAJO AFECTADAS

1. El monumento arqueológico es un documento histórico irremplazable, por lo que es necesario una política clara, para su conservación y restauración.
2. Es necesario el establecimiento de fundamentos teóricos para la conservación del monumento, que tomen en cuenta los criterios de la investigación arqueológica.
3. La excavación arqueológica de un monumento, deberá respetar el testimonio histórico y no omitir la información de cada época excavada.
4. Los trabajos de salvamento arqueológico se aprovecharán además como campo de experimentación y estudio sobre conservación.
5. Ya que el monumento arqueológico no es sólo un patrimonio nacional, sino que lo trasciende y constituye patrimonio de toda la humanidad, deben normarse las intervenciones, a fin de que no se emprendan trabajos sin contar con el apoyo y la calidad técnica necesaria.
6. Debe aprovecharse la experiencia de otros países, e incorporarla a los conceptos técnicos sobre la conservación.

(Conclusiones de la Primera reunión Técnica Consultiva sobre conservación de monumentos y zonas arqueológicas. México, 31 de julio - 3 de agosto de 1975.)

CONTRIBUCION AL CATASTRO E INVENTARIO DE MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS DEL
PERU

Península de Paita, departamento de Piura.

Con el objeto de ir incorporando al Catastro e inventario arqueológico nacional, ofrecemos a continuación una lista, por períodos, de los sitios conocidos y ubicados por los señores Mark Mc. Conaughy y James Richardson III, en 1976, durante las exploraciones arqueológicas realizadas por el primero, en la costa del departamento de Piura (Acuerdo No. 03/15.07.76).

Período Siches: 6000-4000 a.C.

- PV10-38 Sitio precerámico situado en el camino de Paita a Yasila, unos 100 m. al Este del camino, antes de alcanzar la parte más alta del mismo y al lado opuesto de las quebradas que bajan de los escarpados vecinos. Coordenadas en el mapa de Paita: E485-700; N9434-700.
- PV10-39 Sitio precerámico situado en el tablazo de Talara, frente a PV10-37, al lado opuesto de las quebradas. El sitio es bien visible y se caracteriza por una gran acumulación de Anadara tuberculosa (conchas negras).
- PV10-41 Sitio precerámico ubicado al Oeste de la barriada San Martín. Coordenadas en el mapa de Paita: E485-600; N9438-100.
- PV10-43 Sitio precerámico situado al Norte de PV10-42 y cerca de PV10-44. Coordenadas en el mapa de Paita N9438-600; E485-550.
- PV10-45 Sitio precerámico situado en un extremo del tablazo de Talara, al Oeste de PV10-43 y PV10-44. Coordenadas geográficas en el mapa de Paita: E485-2000; N9438-500.
- PV10-53 Sitio precerámico situado a 16 km. al Oeste de la intersección del camino Yasila-La Islilla. Coordenadas en el mapa de Paita: E482-700; N9425-150
- PV10-54 Sitio precerámico ubicado al sur de la intersección del camino Yasila-La Islilla, a 1 km. de la población de la Islilla, e inmediatamente antes que el camino descienda hacia ella. Coordenadas en el mapa de Paita: E481-300; N9423-700.

Período Paita: 1700 a.C. 1500 d.C.

- PV10-1 Sitio-tipo. Situado a un costado del cementerio moderno de Paita. Ubicado por Inés Haase y descrito por Edward Lanning. Coordenadas en el mapa de Paita: E488-800; N9438-300.
- PV10-24 Sitio reconocido por Edward Lanning y denominado como San Pedro N.A. 18. Situado inmediatamente al Oeste de Casita 2.

- PV10-34 Sitio pequeño situado en la parte Norte de la quebrada, frente a Casita 2. Coordenadas en el mapa de Paita: E489-900; N9414-300.
- PV10-37 Restos muy destruidos (cimientos) de viviendas sencillas, ubicado sobre Yasila, al costado del camino, en la parte Norte de la población. En la superficie se encontraron algunos objetos del período Sechura. Coordenadas en el mapa de Paita E482-450; N9433-900.
- PV10-56 Conchal ubicado al Norte de Casita 2, al Oeste de PV10-34 y PV10-57. Probablemente pertenece al período Paita, aunque también podría ser precerámico. Coordenadas en el mapa de Paita E489-600; N9414.
- PV10-61 Cimientos de una vivienda, desde donde se vé Playa Casita. El sitio esta al Sur de PV10-60, antes que el sendero llegue al borde del tablazo de Talara. Coordenadas E491; N9413-600.
- PV10-62 Cantera y taller lítico, situado al Oeste del ramal Sur del camino de Yasila, unos 300 m. al Oeste del mismo y 100 m. del punto donde el camino vuelve a subir, saliendo de la quebrada de Yasila. Coordenadas en el mapa de Paita E482-800; N9433-050.
- PV10-63 Taller lítico, ubicado unos 200 m. del ramal Sur del camino a Yasila, en la misma zona de PV10-62. Coordenadas geográficas: E482-300; N9432-900.
- PV10-64 Taller lítico situado al Este de PV10-63, a un costado del camino. Coordenadas E482-400; N9432-800.
- PV10-65 Canteras líticas (3) ubicadas al Norte de PV10-64 y al Oeste del camino que sale de la quebrada de Yasila. Hay tres concentraciones de cerámica: A) montículo con cerámica del período Paita. B) montículo del período Sechura; y C) sitio Punta Nermete Sur I, de Lanning. Tiene cerámica de los períodos Paita y Sechura. Coordenadas E482-550; N9433.
- PV10-66 Sitio ubicado a la derecha del ramal Sur del camino que desciende a la quebrada de Yasila, al Oeste del camino y al Sur de PV10-64. Coordenadas en el mapa de Paita: E481-750; N9432-300.

COMISION TECNICA CALIFICADORA DE PROYECTOS ARQUEOLOGICOS

Sesión Nº 11

2 de junio de 1977

Sesión Nº 12

16 de junio de 1977

Local: Centro de Investigación y Restauración de Bienes Monumentales, Jr. Ancash 769, Lima 1.

Hora : 11:00 a.m.

PROYECTOS DE INVESTIGACION E INFORMES RECIBIDOS

El Departamento de Investigación del Patrimonio Monumental, del Centro de Investigación y Restauración de Bienes Monumentales, ha recibido durante el mes de mayo los siguientes documentos:

Proyectos de investigación

NOLAN L., James. Columbia University, Estados Unidos.
"Proyecto de investigación arqueológica en las pampas de Collique y Cayaltí, distrito de Zaña, Lambayeque".

Informes

KENDALL, Elizabeth Ann Fenella. London University.
"Preliminary report on ceramic data and the pre-inca architectural remains of the (lower) Urubamba valley, Cusco", 118 pp. (Se parata de: Baessler - archiv, Neue Folge, Band XXIV, 1976: pp.41-159.
- Este informe resume e ilustra los materiales de superficie y de excavación recogidos en el área de Quente-Cusichaca, valle bajo del Urubamba, entre 1969 y 1973.

RICHARDSON III, James B. Universidad de Pittsburgh.
"Informe preliminar del reconocimiento arqueológico de la costa en el departamento de Piura" (con Mark Mc. Conaughy), 31 pp. mecanografiadas.
- Incluye lista de sitios por período, con descripción y ubicación. Mapa de sitios.

Conferencias sobre arqueología e Historia Andina

La Dirección del Centro de Investigación y Restauración de Bienes Monumentales ha organizado un ciclo de conferencias sobre Arqueología e Historia Andina. Las conferencias se realizan los días lunes, a las 7 p.m., en el local del Instituto Nacional de Cultura, Ancash 390, Lima.

Mes de Junio

Día 3 Programa Especial	Homenaje al Dr. Julio C. Tello en el XXX aniversario de su muerte.
Día 6 Sr. Pedro Weiss	"Osteología cultural: Tipología de las Técnicas de deformación y trepanaciones craneanas".
Día 13 Sr. Rogger Ravines	"Sobre la iconografía del Horizonte Temprano con referencia a Garagay".
Día 20 Sra. Ruth Shady	"Evidencias arqueológicas del poblamiento temprano en el Bajo Marañon".
Día 27 Sr. Fernando Cabieses	"Sukankas, Saywas, usnos e intihuatanas".

Durante el mes de julio se suspenderán las conferencias. Su readaptación se comunicará oportunamente.

SIN COMENTARIOS

"Nº. Ref. IN.-Nº 2930-76.- Señor Director del Centro de Investigación y Restauración de Bienes Monumentales.- Instituto Nacional de Cultura.
Señor Director:

Pontificia Universidad Católica del Perú, debidamente representada por Inversiones Norte S.A., con domicilio en Augusto Tamayo No. 154, Of. 612. San Isidro, ante Ud. se presenta y dice que:

Por Resolución Ministerial Nº 100-71-VI, del 11 de junio de 1971 se aprobaron los proyectos integrales de habilitación urbana del fundo "Pando", de propiedad de nuestra representada, ubicado en los distritos de San Miguel, Pueblo Libre y El Cercado, Provincia y Departamento de Lima.

Con fecha 6 de julio de 1971 y por Resolución Suprema Nº 293-VI-DU, la Dirección General de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda aprobó el Plan Vial Metropolitano que incluye la Avenida Universitaria que cruza la habilitación urbana del fundo "Pando".

Por el presente y con el objeto de proceder a la habilitación de la Avenida Universitaria, solicitamos se nos conceda la autorización para demoler el tramo de los restos del antiguo Camino de los Incas, contenido dentro de dicha Avenida, así como los 15 metros adyacentes que servirán para construir el cerco para su protección.

Por lo expuesto.- Agradeceremos a usted-se sirva acceder a nuestra solicitud.- Lima 3 de diciembre de 1976.- p. INVERSIONES NORTE S. A.- Juan Miguel Capurro".

Reglamento de exploraciones y excavaciones arqueológicas		
Reglamento de exploraciones y excavaciones arqueológicas		
17 . . . 17 x 11.5 cm.	16 pp.	S/ 50.00
Solicitud para realizar investigaciones arqueológicas		
		S/ 20.00
Centro de Investigación y Restauración de Bienes Monumentales Jr. Ancash No. 769 - Lima 1		